



PROVINCIA DE ENTRE RÍOS
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN
“EMERGENCIA SANITARIA – COVID – 19”

Paraná, 04 de Mayo de 2.021

EXPEDIENTE N° 2.483.097

SR. GERENTE DE LA FIRMA

.....
.....

Me dirijo a Ud. a los efectos de solicitarle **PRESUPUESTO DEBIDAMENTE FIRMADO** en todas sus fojas y escaneado del documento original, por correo electrónico en formato PDF o JPG, del requerimiento abajo detallado; operando el cierre de recepción de los mismos el día **11 de Mayo de 2021** a las **10:00 Hs.**; o el día hábil siguiente a la misma hora si resultara feriado o se decretase asueto. Lo solicitado deberá ser enviado a la **Dirección de Contrataciones**- Sub Secretaria de Administración- Ministerio de Salud de Entre Ríos al siguiente correo electrónico: **dir.contratacionesms@gmail.com.-**

Rg	Cant	Artículos y Especificaciones	Marca / Modelo	Precio Unitario	Precio Total
01	01	Esterilizador Autoclave de Vapor por ciclo de vacío de mesa para uso de enfermería, según características detalladas en Anexo de Especificaciones Técnicas adjunto.		\$	\$
Las condiciones se encuentran detalladas en el pliego adjunto, así como también el Anexo de Especificaciones Técnicas emitido por el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud.-				TOTAL	\$
Aclaraciones:					
<ul style="list-style-type: none"> Se deberá especificar en la propuesta Marca, Modelo y adjuntar Folleto Ilustrativo donde puedan apreciarse claramente las características técnicas. Asimismo se destaca que se deberá dar cumplimiento demás condiciones previstas en anexo de Especificaciones técnicas.- 					
El Precio Unitario cotizado en el renglón deberá presentarse con dos (2) dígitos decimales como máximo, en caso de cotizar con más dígitos, se tomarán en cuenta solamente los primeros dos, no realizándose redondeo alguno.-					

MONTO TOTAL COTIZADO: PESOS.....

DESTINO: Hospital “San Isidro Labrador” de la localidad de Larroque, Departamento Gualeguaychu.-

Firma y Sello
Director de Contrataciones

Firma y Sello del Oferente
o Representante Legal

C.U.I.T N°: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____

CONTRATACIÓN DIRECTA POR VÍA DE EXCEPCIÓN

CONDICIONES

Expediente N° 2.483.097

Art. 1°: Por medidas de Distanciamiento Social y Preventivo, las propuestas deberán excepcionalmente remitirse por correo electrónico a la siguiente dirección: **dir.contratacionesms@gmail.com**, hasta el horario de Apertura, debiendo estar todas sus fojas **debidamente firmadas, escaneadas** del documento original, en formato PDF o JPG. Dichas cotizaciones serán impresas a la hora de la apertura del acto en presencia del funcionario autorizado, labrándose el Acta correspondiente.

Art. 2°: Sólo se tomarán en consideración las ofertas que sean presentadas hasta el instante de la apertura y una vez cumplido el horario de apertura no se admitirán más propuestas, ni modificación a las ya entregadas. Tampoco se tomarán en consideración los correos electrónicos que se recepcionen.

Art. 3°: Todo proponente queda obligado a mantener su oferta por el término de **VEINTE (20) días hábiles** a partir de la fecha de apertura del acto.

Art. 4°: El equipo cuya provisión se interesa, se detalla en **Formulario** y según **Anexo de Especificaciones Técnicas** adjunto, los cuales forman parte del presente Pliego de Condiciones, debiendo la calidad de la mercadería que se ofrezca, satisfacer lo especificado y objeto al que se destinan.

Art. 5°: Se especificará el precio unitario y total fijo y cierto –en moneda argentina– en números con referencia a la unidad solicitada, determinando además el total general final, incluidos impuestos y tasas, de la propuesta en letras y números. Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se originen por flete, acarreo, entrega y verificación del equipo en el lugar establecido.

Art. 6°: **GARANTIA: MÍNIMO 12 meses** contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.

Se deberá garantizar la provisión de **repuestos críticos e insumos** durante un periodo **mínimo de cinco (05) años**.-

Art. 7°: Evaluación de las Ofertas: El estudio de las ofertas, estará a cargo de los miembros del Comité de Organización de Emergencias Sanitarias (COES) previa recepción de informe técnico de competencia elaborado por el Departamento Bioingeniería. El mencionado Comité evaluará las ofertas en base al **Precio Unitario de la unidad de medida**. Cuando en el total de algún/os renglón/es se observara/n errores de cálculos se tomarán como válidos los valores que figuren como precio unitario.

Art. 8°: Adjudicación: La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente a los intereses del Estado, lo que será evaluado por el Comité de Organización de Emergencias Sanitarias en mérito no solo a precios, sino también a la urgencia, razones de abastecimiento y oportunidad.

Cuando dicho Comité lo estime conveniente, si la mejor propuesta no ofrece la totalidad del renglón, podrá adjudicarse la provisión del mismo a más de una firma.

El Comité de Organización de Emergencias Sanitarias podrá aceptar la oferta que a su juicio resulte más conveniente a los intereses del Estado o a rechazarlas a todas, sin que ello otorgue derecho a los oferentes a reclamo o indemnización alguna. Asimismo se reserva el derecho de eliminar renglones por no resultar convenientes a los intereses del estado y de aumentar o disminuir hasta un **TREINTA POR CIENTO (30%)** en las condiciones aceptadas, las adquisiciones o prestaciones que expresamente se estipulan.

Art. 9°: Notificación de la Adjudicación: Por medidas de Distanciamiento Social y Preventivo, la notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizara mediante la remisión de la respectiva Orden de Compra a través del correo electrónico **dir.contratacionesms@gmail.com**, la que será emitida por la Dirección de Contrataciones dependiente de la Subsecretaría de Administración de este Ministerio de Salud.-

Art. 10°: PLAZO DE ENTREGA: Dentro de los **TREINTA (30) días Hábiles** de notificada la Orden de Compra.-

Art. 11°: LUGAR DE ENTREGA: El Equipo deberá entregarse **instalado y funcionando en el Servicio de Esterilización del Hospital “San Isidro Labrador”** sito en calle Antártida Argentina N°250– **Larroque** – Entre Ríos, en presencia del Personal propuesto por el Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, con quien se deberá coordinar la fecha de la entrega **con Cinco (05) días hábiles de anticipación** al e-mail: **dptbioingenieriasalud@gmail.com** (Tel: 0343-4209612). Dirección de Contrataciones al e-mail: **dir.contratacionesms@gmail.com** (Tel.: 0343-4209620), y al **Hospital “San Isidro Labrador”** (Tel: 03446-460265).-

Art. 12°: FORMA DE ENTREGA: La entrega deberá acompañarse del REMITO pertinente, emitido por triplicado, conforme a las normas dictadas por la AFIP, en el que se deberá consignar:

- Fecha y lugar donde se entrega.-
- Bien entregado, descripción, marca, numero de serie.-

El original del remito y sus copias deberán ser conformados por el empleado v/o funcionario interviniente, debiendo

El original del remito quedará en poder de la Dirección de Contrataciones del Ministerio de Salud, el duplicado será devuelto al proveedor y el triplicado en el lugar en que se ha entregado.-

Se podrá rechazar parcial o totalmente la entrega, en caso que la calidad, marca o cantidad fuera diferente a la contratada, considerándose como acción dolosa, aún cuando fuere necesario practicar análisis para comprobar su infracción, siempre que de éstos resultare una diferencia que no hubiera podido pasar inadvertida al proveedor de haber adoptado las precauciones indispensables.-

Art. 13°: INFORME DE RECEPCION: El Departamento Bioingeniería del Ministerio de Salud, emitirá un informe de recepción de los elementos adjudicados, el que se adjuntará al Acta de Aprobación de Materiales.

Art. 14°: ACEPTACIÓN DEFINITIVA: Con el informe de recepción y la documentación antes mencionada, se establecerá la recepción definitiva. A tal efecto, la Dirección de Contrataciones labrará el Acta de Aprobación de Materiales con la constancia de cantidad, calidad y demás características de la Orden de Compra, la cual deberá ser suscripta por los miembros del Comité de Organización de Emergencias Sanitarias.-

Art. 15°: FORMA Y PLAZO DE PAGO: El pago se efectuará dentro de los **DIEZ (10) días** contados desde la/s entrega/s y aceptación definitiva de la mercadería junto con la recepción de la documentación correspondiente.

Art. 16°: LUGAR DE PAGO: El pago de las facturas presentadas será realizado mediante transferencia bancaria por la Tesorería de la Jurisdicción que corresponda, siempre que la mercadería haya sido entregada en tiempo y forma según constancia de los **remitos, guía o documento equivalente** por **duplicado** firmados y sellados por el destinatario. Dicha **factura (ORIGINAL)** deberá ser presentada en DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES con el **SELLADO DE LEY** correspondiente.-

Las facturas deberán estar redactadas en un todo de acuerdo con la Orden de Compra respectiva y cumplir con lo normado por la legislación vigente.

Art. 17°: “Toda cuestión o conflicto que se plantee antes, durante o después, en cualquiera de las formas de contratación del Estado, serán dilucidados por ante los Tribunales de Provincia de Entre Ríos. A tal fin, todos los contratantes deberán renunciar expresamente y por escrito a cualquier otro fuero y jurisdicción que les corresponda o les pudiere corresponder más adelante. La omisión del cumplimiento a éste requisito, dejará sin efecto la contratación.” (Art. 16 del Decreto N° 795 del M.E.O.S.P. de fecha 20/03/96).

Art. 18°: La presente contratación se regirá por las cláusulas del presente Pliego de Condiciones Particulares y subsidiariamente por las Normas del **Decreto N° 795/96. M.E.O.S.P. y sus modificatorias**, reglamentarias del Sistema de Contrataciones del Estado – **Decreto N° 404/95**– Texto único y Ordenado de la **Ley N° 5.140** y sus modificatorias, incluida la **Ley N° 8.964**.

MINISTERIO DE SALUD
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN CONTRATACIONES
25 de Mayo N° 181 Segundo Piso (3.100) – Paraná (E. Ríos)
Tel.: (0343) 420-9620
E-mail: dir.contratacionesms@gmail.com

Anexo de especificaciones técnicas

Esterilizador Autoclave de vapor por ciclo de vacío de mesa para uso en enfermería

- Capacidad: mínimo 21 lts.
- La cámara debe estar construida en acero inoxidable reforzado AISI 316 L en su interior.
- Generador de vapor incorporado
- Bomba de vacío
- Control por PLC o microprocesador
- Indicador numérico de tiempo, presión y temperatura
- Indicación de nivel mínimo de agua.
- Indicación de alarmas: temperatura, presión, tensión de alimentación, nivel de agua.
- Ciclos automáticos de esterilización de 121°C y 134 °C
- Sistema de seguridad que detecte la apertura de la puerta durante el ciclo de esterilización.
- Alimentación 220 V, 50 Hz, con conexión a tierra.
- Accesorios mínimos incluidos:
 - Bandejas, canastos, estanterías, etc. de acero inoxidable

Requerimientos generales

El oferente deberá:

- Especificar marca, modelo y adjuntar folletos ilustrativos donde puedan apreciarse claramente las características técnicas.
- Adjuntar descripción técnica completa en castellano.
- Indicar vida útil del equipo
- Indicar características de preinstalación (requerimiento eléctrico, sanitario, etc).
- Garantizar: mínimo 12 meses contra todo defecto de fabricación y-o funcionamiento a partir de la recepción definitiva del equipo.

- Garantizar la provisión de repuestos críticos durante un período mínimo de 5 años.
- Adjuntar por lo menos índice de manual de uso y el índice del manual técnico impreso en castellano. En caso de considerarse necesario se le solicitará el manual correspondiente para una correcta evaluación técnica.
- Presentar plan de capacitación de uso.
- Presentar plan de capacitación técnica.
- Especificar con nombre, domicilio y teléfono el servicio técnico calificado (Ingeniero, Bioingeniero y/o Técnico especializado) en la zona

El adjudicatario deberá:

- Entregar el equipo instalado y funcionando, en presencia de personal propuesto por el Departamento Bioingeniería del MSER, con quién se deberá coordinar fecha de entrega e instalación, con 5 días hábiles de anticipación.
- Realizar capacitación de uso, a los integrantes del servicio.
- Realizar capacitación técnica.
- Entregar dos juegos de manual de uso y técnico completos, impresos en castellano.

MÓNICA B. BAROLI
Bioingeniera Mat. 41089 (Cieer)
Jefe Div. Ingeniería Clínica
Departamento Bioingeniería
Ministerio de Salud de E.R.